

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres

Directorio de apoyos institucionales
a proyectos productivos y de empleo
para mujeres

2007





Instituto Nacional de las Mujeres
INMUJERES

Primera edición: diciembre de 2002
Segunda edición: junio de 2003
Tercera edición: septiembre de 2004
Cuarta edición: septiembre de 2005
Quinta edición: junio de 2006
Sexta edición: agosto de 2007

Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, México, D.F.

www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*

El Instituto Nacional de las Mujeres, interesado en apoyar a las mujeres emprendedoras de México, presenta la edición 2007 del *Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres*, con información actualizada de los programas y apoyos de 13 instancias del Gobierno Federal en materia económica, técnica, de capacitación y de ofertas de trabajo, como un servicio de orientación que haga posible el conocimiento y el acceso a estos beneficios.

Nuestro agradecimiento a las y los titulares de las instituciones federales, por su apoyo y esfuerzo para la elaboración de esta sexta edición.

Í n d i c e

Banco Nacional de Comercio Exterior	5
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6
Financiera Rural	9
Procuraduría Federal del Consumidor	11
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	11
Fideicomiso de Riesgo Compartido	20
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	21
Secretaría de Economía	31
Secretaría de Educación Pública	35
Secretaría de la Reforma Agraria	36
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	37
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	39
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	39

¿Requieres de apoyo financiero, capacitación o asesoría técnica para echar a andar o sacar adelante tu empresa?

¿Sabes qué necesitas hacer?

¿A quién dirigirte?

¿Buscas empleo?

¡Acércate a estas instituciones federales, ya que cuentan con programas que podrían interesarte!

Banco Nacional de Comercio Exterior

Créditos para financiar el capital de trabajo de las empresas

Proporciona créditos para capital de trabajo en cuenta corriente, capital de trabajo simple, ventas de exportación, capital de trabajo complementario, financiamiento a empresas corporativas, financiamiento para la construcción de naves industriales.

Pyme Exporta

Brinda crédito de capital de trabajo para que las empresas obtengan mayor liquidez mediante un esquema flexible, con disposición de recursos vía electrónica, ágil y sencilla. Consiste en una línea de crédito revolvente hasta por 600 mil USD (dólares estadounidenses) o su equivalente en moneda nacional.

Factoraje internacional

Es un programa destinado a ofrecer a las pequeñas y medianas empresas un producto innovador que les permita: recibir apoyo para cubrir sus necesidades financieras en condiciones competitivas, desarrollar y fomentar su actividad comercial de exportación, obtener la seguridad de pago de sus ventas a crédito en los Estados Unidos y contar con servicios de información y cobranza para consolidar o aumentar sus ventas en el extranjero.

Cadenas productivas

Es un esquema de factoraje electrónico mediante el cual las Pymes, proveedoras de empresas afiliadas al Sistema de Cadenas Productivas de Nafin, reciben anticipadamente el importe de sus cuentas por cobrar.

Ventajas: Liquidez inmediata financiando hasta 100 por ciento de sus documentos, mínimos requisitos, tasa competitiva, sin comisiones, proceso sencillo y rápido, descuento electrónico, reducción en los costos de crédito y cobranza.

Créditos para el fortalecimiento de la planta productiva

Brinda créditos para proyectos de inversión, equipamiento, ventas a largo plazo, financiamiento para el arrendamiento de locales y naves industriales a largo plazo y para consolidación financiera.

Avales, garantías y seguros

Avales, garantías contractuales, garantía para el impulso de las empresas exportadoras, garantías parciales para emisiones y seguro de crédito

Esquemas específicos

Créditos estructurales, créditos sindicados, reportos, crédito comprador, financiamiento a las Pymes exportadoras y Bancomext-BID.

Servicios promocionales

Ofrece información, asesoría, estudios y publicaciones, capacitación y asistencia técnica.

Dirección de Evaluación Regional y Productos Crediticios

 (55) 54 49 90 95 y (55) 54 49 94 80

 emuniz@bancomext.gob.mx | gnoriega@bancomext.gob.mx

 www.bancomext.com

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas

Contribuye a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización vinculándola a un proyecto productivo que incremente su autoestima, seguridad y confianza para tomar decisiones, y atienda los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos de manera transversal.

Requisitos:

- Estar dentro de las localidades elegibles.
- Conformar grupos de al menos 10 integrantes.
- Poca experiencia organizativa y escasa práctica económica-comercial.
- Participación en actividades de planeación y diseño de su proyecto.
- No ser beneficiarias de otros programas de tipo productivo.
- No ser deudoras de otros programas.

El subsidio por proyecto asciende a \$100,000.00 pesos, que puede utilizarse en infraestructura productiva, maquinaria, herramientas y capital de trabajo, así como para los gastos de asistencia técnica y capacitación requeridos para la instalación y arranque del proyecto.

La CDI, a través de sus delegaciones estatales y sus Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI), podrán atender de manera directa a los grupos de mujeres. Si en alguna región, el municipio o una dependencia del gobierno estatal realizan acciones de este programa, podrán atender de manera directa a los grupos de mujeres.

Estados donde se encuentran delegaciones de la CDI: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Dirección del Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas
Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

☎ (55) 91 83 21 00 ext. 7160

✉ popmi@cdi.gob.mx

🌐 www.cdi.gob.mx

Programa de Coordinación para el Apoyo a la Productividad (PROCAP)

Su objetivo es acordar y convenir acciones de coordinación con los gobiernos municipales y estatales, así como con dependencias y entidades del Gobierno Federal, para la implementación de proyectos productivos integrales, ejecutados y operados por mujeres y hombres indígenas.

Los proyectos deben considerar la ejecución de acciones productivas integrales que incluyan capacitación y asistencia técnica, así como servicios de acompañamiento a las y los productores en las siguientes vertientes: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y servicios.

La CDI dará prioridad a los proyectos que surjan a partir de los instrumentos de planeación del desarrollo estatal o municipal o los propuestos por las instancias de planeación del desarrollo.

Programa de Coordinación para el Apoyo a la Productividad

☎ (55) 91 83 27 80 ext. 8532

✉ procap@cdi.gob.mx

🌐 www.cdi.gob.mx

Las delegaciones estatales también funcionan como ventanillas para recibir las solicitudes.

Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI)

Brinda apoyo a organizaciones de productores, mujeres y hombres indígenas, mediante el financiamiento de proyectos productivos social y económicamente viables. Las organizaciones deben pertenecer o incorporarse a alguno de los 250 fondos regionales que operan en 24 entidades del país.

Los recursos fiscales transferidos a los fondos regionales se recuperan hacia el mismo fondo, lo que permite su capitalización con el propósito de reinvertir en nuevos proyectos o apoyar a nuevas organizaciones.

Programa de Fondos Regionales Indígenas

 (55) 91 83 27 80 exts. 8523 y 8525

 jbernal@cdi.gob.mx

Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas

Contribuye al desarrollo de la población indígena mediante la ejecución de acciones en materia de turismo alternativo, específicamente de ecoturismo y turismo rural, aprovechando el potencial de las regiones indígenas.

Se otorgan apoyos para elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la revaloración, conservación y aprovechamiento sustentable de sus recursos y atractivos naturales, así como de su patrimonio cultural.

Los núcleos agrarios (ejidos y comunidades) y las organizaciones indígenas deberán presentar:

- Solicitud de apoyo para proyectos de ecoturismo o turismo rural que contenga los datos generales de los interesados (nombre del núcleo agrario u organización, localidad, municipio y estado), el monto de recursos solicitados y requeridos, los conceptos de inversión y el nombre del proyecto específico.
- Para los proyectos que ya se encuentran en operación, indicar el nombre del sitio o centro turístico donde se llevarán a cabo las actividades.
- Documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documento que acredite la propiedad o posesión legal del o de los predio(s) involucrado(s) en la instrumentación del proyecto, así como las condiciones de usufructo (uso racional y sustentable; extensión y límites geográficos; y temporalidad) que den certidumbre jurídica a la población objetivo solicitante de los apoyos.
- Documento que regule la instalación, operación y administración del proyecto de turismo alternativo.
- Padrón de beneficiarios, especificando grupo étnico, edad, sexo y copia de la CURP.
- Documento donde se manifieste la declaración expresa de las y los beneficiarios de que no han recibido apoyo económico de la CDI y de otras dependencias de gobierno, ni para

aplicar en los mismos fines y conceptos para los que se solicita apoyo en el ejercicio fiscal presente y en años anteriores.

Los grupos de trabajo deberán cubrir los mismos requisitos que los núcleos agrarios y las organizaciones, con excepción del documento que acredite la personalidad jurídica, debiendo presentar el documento en el que conste la formalización del grupo.

De acuerdo con el tipo de proyecto, éste deberá contener los permisos institucionales correspondientes y cumplir los términos de referencia que se indican en las reglas de operación disponibles en la página de internet.

Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales

☎ (55) 91 83 27 80 ext. 8515

✉ ecoturismo@cdi.gob.mx

🌐 www.cdi.gob.mx/ecoturismo

Financiera Rural

📄 Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales

Programa dirigido a las y los productores e intermediarios financieros rurales, cuyo objetivo es apoyar a las y los productores con servicios de formación, capacitación, asesoría y consultoría para que utilicen sus recursos crediticios de manera óptima, mediante la generación, incubación y fortalecimiento de sus proyectos productivos y empresas rurales. Asimismo, se apoya a las personas físicas y morales interesadas en constituirse como intermediarios financieros rurales, a fin de facilitar la creación, incubación, preoperación y fortalecimiento de estas sociedades; y a las y los prestadores de servicios profesionales para mejorar la calidad y resultados de sus servicios. Estos servicios y apoyos constan de:

- Capacitación y asesoría a los productores para el mejor uso de sus recursos crediticios.
- Capacitación y consultoría a las personas físicas y morales interesadas en constituirse como intermediarias financieras rurales.
- 27 cursos de capacitación básica.

Formación especializada para prestadores de servicios, mediante diferentes módulos que, en su conjunto, integran una Maestría Tecnológica en Metodología de los Servicios.

Dirección General Adjunta de Promoción

📖 Agrarismo 227 piso 6, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.

📖 Atención en las seis coordinaciones regionales (Noroeste, Norte, Occidente, Centro, Sur, Sureste)

🌐 www.financierarural.gob.mx

Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural

Apoya a las y los acreditados por la institución en su acceso al financiamiento, por medio de la reducción de los costos asociados con la contratación del crédito; el desarrollo e implementación de mecanismos mediante los cuales se reduzcan dichos costos; el otorgamiento de garantías líquidas y de apoyos ante contingencias de mercado, cambios en las condiciones de producción o desastres naturales; el diseño, constitución y operación de unidades de promoción del crédito; el diseño y ejecución de planes promocionales del crédito; la capitalización de microfinancieras, entidades dispensoras de crédito e intermediarios financieros rurales que, con el desempeño de sus funciones crediticias, funjan como instancias promotoras del crédito; la identificación de proyectos estratégicos, así como la realización de estudios para encontrar alternativas de desarrollo económico.

Dirección General Adjunta de Promoción

Dirección General Adjunta de Programas y Operación

Agrarismo 227 piso 6, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.

Atención en las seis coordinaciones regionales (Noroeste, Norte, Occidente, Centro, Sur, Sureste)

 www.financierarural.gob.mx

Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural

Programa desarrollado por la SAGARPA que apoya a las organizaciones de productores del sector rural para acceder a los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades, coadyuvando con los esfuerzos instrumentados por diversas dependencias del gobierno federal para la constitución y fortalecimiento de un Sistema Financiero Rural eficiente.

Con ese esquema, la financiera rural opera el componente de apoyo para la constitución de intermediarios financieros rurales, a fin de coadyuvar a la constitución y capitalización de intermediarios financieros rurales no gubernamentales, y con ello aumentar la derrama crediticia del sector rural y el acceso a servicios financieros. Este programa se encamina principalmente a aquellas organizaciones vinculadas al medio rural, que estén constituidas o decidan constituirse en intermediarias financieras rurales, mediante apoyos de organización, capacitación y asesoría técnica; automatización de intermediarios financieros rurales; aportaciones directas para constituir reservas líquidas de intermediarios financieros rurales; organización, capacitación y asesoría técnica para la constitución y supervisión auxiliar de federaciones u organismos de integración de intermediarios financieros rurales.

Dirección General Adjunta de Promoción

Agrarismo 227 piso 6, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.

Atención en las seis coordinaciones regionales (Noroeste, Norte, Occidente, Centro, Sur, Sureste)

 www.financierarural.gob.mx

Fondo de Garantías Líquidas

El objetivo de este programa es apoyar con garantías líquidas tanto a las y los acreditados de la financiera rural que sean elegibles, facilitando su acceso al financiamiento de la institución y a las mejores condiciones de éste, como a las y los productores que puedan acceder a financiamientos en condiciones preferenciales con otras instituciones, así como operar los programas de garantías apoyados con recursos presupuestarios de otras dependencias u organismos con el fin de potenciar el impacto de las acciones, administrar el riesgo crediticio y reforzar la transparencia en el seguimiento de la aplicación de dichos recursos.

Dirección General Adjunta de Programas y Operación

Agrarismo 227 piso 6, Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.

Atención en las seis coordinaciones regionales (Noroeste, Norte, Occidente, Centro, Sur, Sureste)

 www.financierarural.gob.mx

Procuraduría Federal del Consumidor

Organización de Consumidores

Organización de 15 o más personas que se reúnen mensualmente para formarse como consumidores inteligentes, conocer los derechos del consumidor y fortalecer una cultura de consumo. Es necesario contactar a las delegaciones que hay en cada estado del país y pedir este servicio.

Profeco cuenta con delegaciones en todos los estados. Para ponerse en contacto con la más cercana a su domicilio, puede llamar al Teléfono del Consumidor: 01 800 468 87 22

 www.profeco.gob.mx

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)

Apoya los servicios de capacitación, asistencia técnica y consultoría proporcionados por una Red de Prestadores de Servicios Profesionales, certificados con base en su perfil y desempeño, que sean contratados directamente por las usuarias y los usuarios finales.

Con el PRODESCA es posible recibir un apoyo adicional de 50 por ciento para el pago de servicios profesionales, y hasta 25 por ciento adicional si se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación. El apoyo puede incrementarse entonces a 75 por ciento en la integración de un proyecto de desarrollo.

La solicitud debe presentarse en el formato establecido en las ventanillas de recepción de las delegaciones estatales de: SAGARPA, Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADERs) y Consejos de Desarrollo Rural estatales, distritales y municipales.

Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural

Dirección de Apoyo al Uso de los Servicios Profesionales

☎ (55) 38 71 10 00 exts. 33496 y 33497

✉ prodesca@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx

📄 Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)

Apoya la inversión en bienes de capital para la puesta en marcha de proyectos productivos y la conformación de fondos de garantía líquida que abra el acceso a fuentes formales de financiamiento. En el PAPIR, la SAGARPA apoya hasta con 90 por ciento de la inversión si son grupos prioritarios.

La solicitud se presenta en el formato establecido en las ventanillas de recepción de las delegaciones estatales de las siguientes instancias: SAGARPA, Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADERs) y Consejos de Desarrollo Rural estatales, distritales y municipales.

Dirección General de Apoyos al Desarrollo Rural

Dirección de Fomento a la Capitalización Rural

☎ (55) 38 71 10 00 ext. 33498

✉ eabraham.dgadr@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx

📄 Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

Apoya parcialmente la estructura interna de grupos, organizaciones y redes económicas y financieras. El PROFEMOR favorece a los grupos de mujeres con recursos que les permitan consolidar su administración profesional.

La solicitud debe presentarse en el formato establecido en las ventanillas de recepción en los estados: delegaciones estatales de la SAGARPA, Distritos de Desarrollo Rural (DDR), Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADERs) y Consejos de Desarrollo Rural estatales, distritales y municipales.

Los grupos compuestos preponderantemente por mujeres y formados al menos por seis unidades de producción familiar o más, podrán acceder a los tres subprogramas de desarrollo rural (PRODESCA, PAPIR y PROFEMOR), mismos que otorgan un mayor porcentaje de apoyo.

Dirección General de Programas Regionales y Organización Rural

Subdirección de Desarrollo Organizativo

☎ (55) 38 71 10 00 ext. 33421

✉ partsoc.dgpr@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx

Programa Alianza para el Campo: Acuicultura y Pesca

Contribuye a elevar el nivel de vida de las y los productores pesqueros y acuícolas y sus familias. Tiene por finalidad aportar recursos para la capacitación de las y los productores, el desarrollo de obras de cabecera e infraestructura de mercado, y la formulación y ejecución de proyectos productivos que promuevan y fomenten el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Pueden solicitar apoyo las personas físicas o morales que se dediquen legalmente a las actividades pesqueras y acuícolas en cualquiera de las fases del proceso productivo. Tendrán prioridad aquellas que se ubiquen en comunidades con mayor grado de marginación.

Dirección de Fomento e Incentivos a la Producción

☎ (669) 915 69 35

✉ mcortesh@conapesca.sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx

Programa Nacional de Acuicultura Rural (PRONAR)

PRONAR se integra en 2005 al Programa de Acuicultura y Pesca de la Alianza Contigo, a través del cual se fomenta el desarrollo de proyectos de inversión a pequeña escala en aguas interiores y litorales, para crear unidades de producción acuícola rentables y competitivas que contribuyan a mejorar las condiciones socioeconómicas del sector rural.

Pueden tener acceso las personas físicas o morales del sector social, que realicen o pretendan realizar actividades acuícolas; tienen prioridad las que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación, así como grupos indígenas, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y grupos de trabajo organizados. En el marco de este programa se han aprobado proyectos productivos dirigidos por grupos compuestos por mujeres.

Dirección de Fomento Acuícola y Pesquero

☎ (669) 915 69 00 ext. 1503

✉ fnietos@conapesca.sagarpa.gob.mx

Programa de Capacitación y Asistencia Técnica

Programa orientado a brindar capacitación y asistencia técnica a los diversos actores que participan en el sector acuícola y pesquero, para consolidar su desarrollo competitivo y fortalecer

sus capacidades y habilidades técnicas, administrativas y de autogestión. Entre los temas en los que se les capacita están: reconversión productiva, acuicultura rural, integración de cadenas productivas, sanidad acuícola.

Dirección de Integración de Cadenas Productivas

☎ (669) 915 69 00 ext. 1610

Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE)

Apoya la realización de obras y prácticas de conservación de suelo y agua y la reconversión productiva, con el fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales con un enfoque preventivo. Para acceder a los apoyos, las y los productores deben estar organizados en comités con un proyecto integral; habitar en zonas clasificadas como de alta siniestralidad y tierras frágiles; sus unidades de producción agrícola no deben rebasar las 40 hectáreas de temporal, o su hatillo no debe rebasar las 50 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Dirección de Incentivos a la Inversión Rural

☎ (55) 38 71 11 27

✉ dgdr.innovacion@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/programas/piasre.htm

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del Programa Alianza para el Campo

Apoya a las representaciones de productores agropecuarios y acuícolas en la ejecución de programas sanitarios o que requieran un programa de inocuidad agroalimentaria, con la finalidad de controlar o erradicar plagas, enfermedades y reducir los riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción de alimentos para consumo humano, y así favorecer las oportunidades de participación de productos agropecuarios mexicanos en los mercados nacional e internacional.

Los requisitos para acceder se encuentran en las reglas de operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, los cuales pueden consultarse en su página de internet.

Dirección General de Sanidad Vegetal

☎ (55) 55 54 05 12, (55) 55 54 42 14, (55) 56 58 74 22 y (55) 56 58 40 34

Comités Estatales de Sanidad Vegetal establecidos en cada entidad federativa. Direcciones y teléfonos disponibles en:

🌐 www.senasica.sagarpa.gob.mx

Dirección General de Salud Animal y Dirección de Sanidad Acuícola

☎ (55) 59 05 10 00, ext. 51163, 51007, 51055, 51079, 51081, 51082 y 51085

Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria establecidos en cada entidad y Comités Estatales de Sanidad Acuícola.

Direcciones y teléfonos disponibles en:

🌐 www.senasica.sagarpa.gob.mx

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

☎ (55) 56 59 17 12, (55) 56 59 10 91, (55) 56 59 10 64, (55) 53 39 66 92, (55) 55 54 82 76, ext. 51518, 51519, 51520, 51523, 51525, 51526 y 51527

Subprograma de Apoyos Directos para el Sacrificio de Ganado Bovino, Porcino, Ovino o Caprino en Rastros Tipo Inspección Federal (TIF) del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedente de Comercialización

Otorga apoyo económico a las personas físicas o morales que sean productores ganaderos o engordadores, que sacrifiquen ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino en rastros TIF, con la finalidad de fomentar el sacrificio de animales en estos rastros para que las bajas condiciones sanitarias o de inocuidad no representen una limitante para la comercialización de productos pecuarios y, por consecuencia, que las y los consumidores tengan acceso a productos cárnicos de mejor calidad.

Los requisitos para acceder a estos beneficios se encuentran en las reglas de operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por excedentes de comercialización para reconversión productiva, integración de cadenas agroalimentarias y atención a factores críticos, que se pueden consultar en su página de internet.

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

☎ (55) 56 59 17 12, (55) 56 59 10 91, (55) 56 59 10 64, (55) 53 39 66 92, (55) 55 54 82 76, ext. 51534, 51535 y 51536

✉ sacrif@senasica.sagarpa.gob.mx

🌐 www.senasica.sagarpa.gob.mx

Fomento a la Inversión y Capitalización

Otorga apoyos económicos para adquisición de bienes de capital, que permitan a productoras y productores hacer eficientes y sustentables sus procesos de producción, mejorar su infraestructura, diversificar sus unidades de producción y obtener un mayor retorno del valor final de sus productos. Dichos apoyos se orientan a tecnificar la producción, manejar integralmente el suelo y el agua y fomentar la productividad y la reconversión productiva.

Los apoyos ascienden a 50 por ciento del costo del proyecto o hasta \$500,000.00 pesos, pero pueden ser mayores si las y los solicitantes son de bajos ingresos.

Se requiere presentar solicitud en el formato único establecido por la SAGARPA, constancia de ser productor(a) agrícola, cédula de autodiagnóstico o proyecto productivo económico, declaración de que no está recibiendo apoyos de otros programas para los mismos conceptos, comprometerse a efectuar las inversiones complementarias necesarias y a proporcionar la información que se le solicite.

Investigación y Transferencia de Tecnología

Otorga apoyos económicos para realizar proyectos de investigación, proyectos y eventos de transferencia de tecnología con impacto estatal o regional, que atiendan la demanda de investigación y tecnología de las cadenas productivas prioritarias. La operación del programa se realiza a través de la Fundación Produce en cada estado.

Los apoyos ascienden hasta 50 por ciento del costo del proyecto, excepto para productoras y productores de bajos ingresos, para los cuales el monto máximo por proyecto cubrirá 70 por ciento del costo total.

Se necesita presentar solicitud en el formato único establecido por la SAGARPA, constancia de ser productor(a) agrícola, cédula de autodiagnóstico o proyecto productivo económico, declaración de que no está recibiendo apoyos de otros programas para los mismos conceptos, comprometerse a efectuar las inversiones complementarias requeridas y a proporcionar la información que se le solicite.

Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico

 (55) 38 71 10 00, ext. 33328

Atención y recepción de solicitudes:

Fundaciones Produce, delegaciones estatales de la SAGARPA, Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER)

Fortalecimiento de los Sistemas Producto

Otorga apoyos a organizaciones productivas de representación estatal, regional y nacional, que participen en la integración y consolidación de los Sistemas Producto. Los apoyos se destinan al desarrollo de congresos, seminarios, talleres, cursos y mesas de negocios; elaboración de planes estratégicos y de negocios, estudios de mercado y de oportunidades de negocios; contratación de servicios profesionales; creación de sistemas de información y promoción de productos.

Los apoyos ascienden a 50 por ciento del costo de los componentes solicitados en el proyecto o cédula de autodiagnóstico, salvo para solicitantes de bajos ingresos, que podrán recibir un monto mayor.

Se necesita presentar solicitud en el formato único establecido por la SAGARPA y el acta de constitución del Sistema Producto, en donde se definan las/los representantes. Los comités Sistemas Producto en proceso de integración deberán presentar estrategia de constitución y los que ya estén constituidos, programa de trabajo o plan rector.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

☎ (55) 38 71 10 00 ext. 33319

✉ spena.sa@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx/agricultura/pages/sp/index.htm

Atención y recepción de solicitudes:

Fundaciones Produce, delegaciones estatales de la SAGARPA, Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER)

Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP)

Brindar apoyos a productoras y productores organizados para el fortalecimiento y consolidación de sus organizaciones y la ejecución de proyectos productivos.

Los apoyos a Sistemas-Producto consisten en ofrecer foros, talleres y cursos; elaboración de planes y estudios, contratación de servicios profesionales, adquisición de equipo y *software* de informática y comunicación. Ascienden hasta \$2'000,000.00.

Se necesita presentar solicitud, proyecto productivo, acta de constitución del Sistema Producto, declaración de no estar recibiendo apoyos de otros programas, además de comprometerse a efectuar inversiones complementarias y a proporcionar la información que le sea requerida. Los Sistemas Producto en proceso de integración deberán presentar su estrategia de constitución, y los que ya estén constituidos, su plan rector.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

☎ (55) 38 71 10 00 ext. 33319

✉ spena.sa@sagarpa.gob.mx

🌐 www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/programas/prosap.htm

Atención y recepción de solicitudes en la Dirección General de Fomento a la Agricultura

Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción

Dar apoyos para el desarrollo e integración de cadenas agropecuarias que enfrenten condiciones adversas de competencia externa, a través de cuatro esquemas:

1. Apoyos a la productividad mediante proyectos económicos que incrementen la productividad de las cadenas agropecuarias.

2. Apoyos para inversión en activos mediante proyectos económicos que promuevan la transformación de los productos, agregación de valor y comercialización o abastecimiento de insumos de las cadenas agropecuarias.
3. Apoyos para la disminución de costos de los energéticos necesarios para las actividades agropecuarias.
4. Apoyos directos emergentes o temporales mediante proyectos económicos que fortalezcan el mercado y contrarresten asimetrías que afecten la estructura de las cadenas agropecuarias.

Las personas físicas necesitan presentar solicitud, proyecto económico, declaración de no estar recibiendo apoyos de otros programas, compromiso de efectuar aportaciones, copia de la CURP o de identificación; las personas morales: copias del RFC, acta constitutiva e identificación del representante legal.

Dirección General de Fomento a la Agricultura

☎ (55) 38 71 10 00, ext. 33319

✉ spena.sa@sagarpa.gob.mx

Atención y recepción de solicitudes: Delegaciones Estatales de la SAGARPA

PROCAMPO

El PROCAMPO otorga un apoyo por hectárea o fracción de ésta a las superficies elegibles, inscritas en el directorio del programa, y que estén sembradas con cualquier cultivo lícito o se encuentren como proyecto ecológico autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El apoyo se entrega a las y los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación y que estén inscritos en el PROCAMPO, es decir, el apoyo se entrega a la/el productor que tenga el predio en usufructo, sin distinción de sexo, grupo étnico, credo o condición social.

Los requisitos para acceder al programa son:

- Que el predio esté ubicado en zona de alta marginación (municipios con marginación de acuerdo con la SEDESOL-CONAPO).
- No estar en el directorio del PROCAMPO.
- Que el predio esté en explotación.
- Contar con una superficie elegible (extensión de tierra que hubiese sido sembrada con maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo y cebada, en alguno de los tres ciclos agrícolas primavera-verano u otoño-invierno, durante el periodo 1991-1993).

- Que el predio no esté en litigio.
- Llenar solicitud y tener expediente completo.

También existe un Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO, que los posibilita al acceso anticipado de los recursos previstos en los años restantes de vigencia del PROCAMPO para capitalizar sus unidades de producción y desarrollar sus proyectos productivos, y darles las condiciones necesarias para disponer y acceder a recursos crediticios.

Podrán beneficiarse del Sistema todos los productores inscritos en el padrón del PROCAMPO que cumplan las reglas de operación, y en las que se manifiesta que las mujeres tendrán prioridad.

Otro mecanismo que beneficia y da preferencia al segmento de mujeres productoras es el Procedimiento para la Actualización del Directorio del PROCAMPO o Registro Alternativo. A partir de 2003, las productoras y los productores, que siendo parte de la población objetivo no se integraron a PROCAMPO y solicitan su incorporación, tienen la posibilidad de ser incluidos de acuerdo con ciertos criterios de prioridad respecto al predio, tales como:

- a) Estar ubicado en zona de alta marginación; los que pertenezcan a las y los productores de menores ingresos, a las mujeres, a indígenas o a productores titulares con unidades de producción de un solo predio de cinco hectáreas o menos. Si se trata de predios ubicados en ejidos y comunidades, que los trabajos de certificación por la operación del PROCAMPO se hayan realizado en esos conglomerados.
- b) Mantenerlo en explotación.
- c) Que sea de temporal.
- d) Ser explotado y registrado por su propietario(a) o por el titular de los derechos sobre él.
- e) Que los derechos sobre la titularidad o posesión del predio no sean objeto de litigio o conflicto extrajudicial.
- f) Que tengan una superficie de cinco hectáreas o menos.

ASERCA

Coordinación General de Apoyos

Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos

☎ (55) 54 82 74 00 exts. 50014 y 50243

☎ Lada sin costo PROCAMPO: 01 800 111 1022

🌐 www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_262.asp

Fideicomiso de Riesgo Compartido

Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO). Subprograma de Agronegocios

Brinda aportaciones directas y aportaciones para constituir garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago. Está dirigido a productoras y productores preferentemente con actividades en el medio rural; pueden ser personas físicas integradas a una organización, o personas morales. La cobertura del programa es nacional.

Para obtener más información, deberá contactar a la gerencia estatal del FIRCO en su estado, cuya dirección podrá consultar en la página de internet.

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios

 Av. Municipio Libre 377 piso 9 Ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 34448

 www.firco.gob.mx

Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO). Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y/o Frijol (PROMAF)

Brinda aportaciones directas y aportaciones para constituir garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago. Está dirigido a todas las organizaciones integradas y/o grupos de productoras y productores de maíz y/o frijol, preferentemente con predios de temporal hasta de 5 hectáreas o menos. Atiende a zonas con potencial productivo de productores de maíz y/o frijol.

Para obtener más información, se deberá contactar a la gerencia estatal del FIRCO en su estado, cuya dirección puede consultarse en la página de internet.

Dirección de Análisis y Servicios Institucionales

 Av. Municipio Libre 377, piso 9 Ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 34409

 www.firco.gob.mx

Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR)

Ofrece componentes de apoyo para fideicomisos de inversión y contingencia para el desarrollo rural (FINCAS): garantías líquidas y/o fuentes alternas de pago, reducción de costos de transacción y consolidación empresarial.

Está dirigido a las y los productores mexicanos que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, y que pre-

ferentemente pertenezcan a un sistema productivo constituido conforme a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios

 Av. Municipio Libre 377 piso 9 Ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 34448

 www.firco.gob.mx

Programa Nacional de Microcuencas

Brinda convenios de apoyo técnico para la capacitación y contratación de asesores técnicos para la elaboración de planes rectores de producción y conservación, con apoyo de las autoridades municipales y del FIRCO. Está dirigido a las y los habitantes de zonas rurales con niveles de alta y muy alta marginalidad comprendidas en una microcuenca. Se plantea el desarrollo integral de la microcuenca con base en procesos de participación comunitaria.

Para obtener más información, deberá contactar a la gerencia estatal del FIRCO en su estado, cuya dirección podrá consultar en la página de internet.

Dirección Ejecutiva de Microcuencas

 Av. Municipio Libre 377 piso 9 Ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

 (55) 38 71 10 00 ext. 34482

 www.firco.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Facilita la búsqueda de empleo y mejora las posibilidades y condiciones de trabajo remunerado de las mujeres trabajadoras y padres solos, mediante la provisión de servicios de cuidado y atención infantil y el aumento o de la oferta de servicios de cuidado y atención infantil.

Requisitos de acceso:

a) Modalidad Apoyo a Madres y Padres Trabajadores

- Tener la patria potestad de al menos una niña o un niño de 1 a 3 años 11 meses de edad.
- Estar trabajando o buscando empleo.
- No tener un ingreso mayor a seis salarios mínimos mensuales por hogar.

- No tener acceso al servicio de guardería o cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social.
 - En caso de ser hombre jefe de familia, ser el único responsable del cuidado de las niñas o los niños.
- b) Apoyo para dar Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil
- Contar con espacio físico suficiente para atender a cinco o más niñas y niños (1.5 m² por niño).
 - Demostrar capacidad o experiencia para ofrecer servicios de cuidado infantil, alimentación y actividades lúdicas.
 - Cumplir con una de las siguientes condiciones:
 - Estar en condiciones de pobreza.
 - Residir en una zona de alta concentración de pobreza o marginación.
 - Que la estancia tenga como objetivo atender prioritariamente a padres y madres trabajadores beneficiarios del programa.

Asimismo, las personas interesadas en participar en el programa deberán entregar, debidamente requisitados, los formatos y documentación que se especifican en las reglas de operación, disponibles en la página de internet.

Dirección General de Políticas Sociales

☎ (55) 51 41 79 00 exts. 54352 y 54353

✉ llimon@sedesol.gob.mx

🌐 www.sedesol.gob.mx

Opciones Productivas

Este programa contribuye al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza y de marginación, a partir de la identificación de modelos productivos viables y sustentables; la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales, de capital social y la identificación, y la elaboración, evaluación, gestión, cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos estratégicos.

Requisitos:

- Entregar solicitud por medio de un escrito libre que contenga nombre del(a) solicitante o del grupo y tipo de apoyo que solicita.
- Entregar documento que avale la fuente complementaria de financiamiento.
- Presentar el proyecto o el plan de negocios.
- Presentar Cédula de Información Socioeconómica por cada uno de los integrantes del proyecto.

- Las organizaciones de productoras y productores deberán presentar copia de su acta constitutiva.
- Copia de la identificación oficial del representante legal del grupo o familia.
- Presentar carta compromiso mediante la cual se obliga a la recuperación del apoyo y a su depósito.
- Proporcionar la información necesaria para la integración del padrón de beneficiarios(as).
- Las personas morales deberán exhibir documento que los acredite como causantes ante la SHCP.

Dirección General de Opciones Productivas

☎ (55) 51 41 79 00 ext. 54104

✉ irojkind@sedesol.gob.mx

🌐 www.sedesol.gob.mx

3x1 para Migrantes

Apoya las iniciativas de migrantes radicados en el extranjero para concretar proyectos mediante la concurrencia de recursos de la federación, estados, municipios y de los propios migrantes, que promuevan la equidad y enfoque de género en los beneficios del programa, a través de:

- Impulsar iniciativas corresponsables en las que los y las migrantes y los tres órdenes de gobierno ejecuten proyectos que mejoren las condiciones sociales de las localidades seleccionadas.
- Promover que las propuestas de inversión se canalicen a las localidades de alta migración y pobreza.
- Fomentar los lazos de identidad de las y los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen.
- Los proyectos a financiarse deberán presentar las siguientes características:
- Responder a iniciativas de migrantes radicados en el extranjero, preferentemente integrados en clubes u organizaciones. (Se entiende por club u organización de migrantes a la unión de personas con intereses comunes que, entre otros objetivos, realizan actividades en favor de sus comunidades de origen en México.)
- Contar con participación financiera de los clubes u organizaciones de migrantes, de la federación, de la entidad federativa y de los municipios correspondientes.
- Contribuir a resolver carencias en materia de infraestructura básica y de servicios, o bien, generar fuentes de ocupación e ingreso para la población.

Unidad de Microrregiones

☎ (55) 51 41 79 00 exts. 54950 y 54955

✉ gpalafax@sedesol.gob.mx

🌐 www.microrregiones.gob.mx

Desarrollo Local (Microrregiones)

Coadyuva al desarrollo de las microrregiones mediante la realización de obras y acciones en beneficio de sus habitantes, buscando la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y de la propia población en el desarrollo social, económico y humano, y la promoción de la equidad y enfoque de género en sus beneficios.

Entre los objetivos de este programa están:

- Impulsar los Centros Estratégicos Comunitarios (CEC) mediante la dotación de servicios, infraestructura social y acciones de tipo productivo.
- Contribuir al establecimiento de banderas blancas en las localidades CEC.
- Promover que las personas beneficiadas participen en la ejecución de las obras y acciones, ya sea con aportaciones financieras, con mano de obra o en especie, o bien, interviniendo en su planeación, seguimiento y mantenimiento.

Los proyectos elegibles para desarrollarse en el marco del programa, deberán ejecutarse en las localidades identificadas como CEC, o bien, ubicarse en las localidades de áreas de influencia del CEC o con un impacto directo en los CEC. También los ubicados en localidades que no sean CEC ni áreas de influencia, pero que estén comprendidos en las microrregiones.

Unidad de Microrregiones

 (55) 51 41 79 00 ext. 54950 y 54955

 gpalafx@sedesol.gob.mx

 www.microrregiones.gob.mx

Programa de Empleo Temporal (PET)

Mejora las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias que habitan en el medio rural, mediante acciones intensivas de mano de obra de personas temporalmente desocupadas, para realizar obras y acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica y productiva de su localidad (comunidad), en zonas marginadas del medio rural, preferentemente en los municipios incluidos en las microrregiones.

Requisitos:

- Tener 16 años o más y estar en situación de pobreza al inicio de los trabajos de las obras correspondientes.
- Habitar en comunidades rurales pertenecientes a los municipios prioritarios, y/o aquellos de alta y muy alta marginación que integran las microrregiones.
- Se considera de manera igualitaria la incorporación de mujeres y hombres en los beneficios del PET.

- Que los proyectos generen beneficios sociales netos, según sea determinado por el Comité Estatal.
- Que los proyectos no estén duplicados, de acuerdo con lo que determine el Comité Estatal.

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

☎ (55) 51 41 79 00 exts. 54040 y 54005

✉ rornelas@sedesol.gob.mx

🌐 www.sedesol.gob.mx

Dirección del Programa Empleo Temporal

☎ (55) 53 28 50 00 exts. 55231 y 55220

✉ jlacontreras@sedesol.gob.mx

🌐 www.cipet.gob.mx

Atención a Jornaleros Agrícolas

Contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres jornaleros agrícolas, a partir de una atención integral y oportuna por medio de procesos de promoción social, de coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno, y de concertación social con productores, organismos sociales y las beneficiarias y beneficiarios.

La atención a la población de jornaleros agrícolas dentro de una unidad de trabajo, se considerará con base en los siguientes requisitos:

- Ser jefas o jefes de familia preferentemente.
- Estar en situación de pobreza.
- Carecer de infraestructura y servicios básicos con niveles mínimos de salubridad.
- Que la mayor parte de los ingresos familiares provenga del trabajo asalariado de actividades agrícolas.
- Disposición para participar de manera voluntaria en los talleres de planeación participativa que organiza la Sedesol.

Sólo se atenderá a las y los beneficiarios de otros programas gubernamentales, siempre y cuando los objetivos sean diferentes y complementarios, lo cual se podrá acreditar mediante un escrito libre que se entregará al promotor social, al momento de ser seleccionados como beneficiarios.

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

☎ (55) 51 41 79 00 exts. 54040 y 54005

✉ rornelas@sedesol.gob.mx

🌐 www.sedesol.gob.mx

Dirección del Programa de Jornaleros Agrícolas

☎ (55) 51 41 79 00 exts. 55211 y 55246

✉ jgarciah@sedesol.gob.mx

🌐 www.sedesol.gob.mx

📄 **FONART. Adquisición de Artesanías**

La adquisición de las artesanías se realizará a través de los siguientes mecanismos:

1. Compras directas en los Centros Regionales.
2. Compras de campo a través de la adquisición de artesanías por parte de un especialista de FONART.
3. Con apoyo de las instituciones de los gobiernos estatales, previo convenio y conforme a lo dispuesto en las reglas de operación y la normatividad en materia de subsidios.

Requisitos:

- Ser productor(a) de artesanías tradicionales o de nuevos diseños, ya sean productores individuales o que formen parte de una unidad de producción, cuyos miembros se caractericen por su condición de pobreza.
- Tener problemas para la adecuada comercialización de sus productos debido a su aislamiento del mercado, a la utilización de materias primas que perjudican la salud o por no contar con diseños atractivos, problemáticas que pueden ser solucionadas mediante capacitación, asistencia técnica o compra de mercancías en sitio.

📄 **FONART. Financiamiento a la Producción**

Otorga financiamiento a las y los artesanos que, por sus condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial. Esta actividad se realiza a través de los centros regionales con que cuenta FONART y/o con el apoyo de las instituciones de cultura y casas de las artesanías de los gobiernos estatales.

Requisitos:

- Demostrar su actividad mediante la presentación de sus productos o una carta de la autoridad municipal que avale su actividad y residencia, así como una identificación oficial.
- Las artesanas y los artesanos pagarán el adeudo con su propia mercancía hasta cubrir el monto del financiamiento otorgado, teniendo como plazo de pago 180 días naturales.
- Quienes paguen el financiamiento y cubran los requisitos de calidad de la producción, costo y demanda por esas artesanías, podrán vincularse al Programa de Adquisición de Artesanías.
- Quienes paguen el financiamiento y no cubran los requisitos de calidad, costo y demanda, podrán vincularse al Programa de Capacitación y Asistencia Técnica.
- El financiamiento se otorgará sin intereses ordinarios y moratorios.

FONART. Capacitación y Asistencia Técnica

Mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal para adaptarla a las necesidades y requerimientos del público consumidor. Asimismo, busca otorgar a las artesanas y los artesanos los elementos que permitan mejorar el diseño y manufactura de sus productos, la técnica, los materiales, las herramientas de trabajo, así como la preservación del medio ambiente.

Requisitos:

- Presentar solicitud por un productor o unidad de producción, que se caractericen por su condición de pobreza, prioritariamente de localidades marginadas.
- Proponer un proyecto que cuente con acceso a recursos de materias primas sustentables.
- Considerar como objetivo la producción de una artesanía.
- Tener posibilidades de viabilidad económica, generando autoempleo en la comunidad.

Dirección de Operación del FONART

 (55) 50 93 60 28

 stapie@fonart.gob.mx

 www.fonart.gob.mx

FONART. Organización de concursos regionales de arte popular

Por medio del otorgamiento de premios en efectivo, este programa estimula el trabajo a las artesanas y los artesanos tradicionales de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, con las que mejoran las técnicas de trabajo y rescatan el uso y aprovechamiento sustentable de los materiales de su entorno natural.

FONART podrá elegir la adquisición de una artesanía, si es premiada en un concurso, de acuerdo con el tipo de concurso y los criterios que previamente se establezcan en las convocatorias de los mismos.

Dirección Comercial del FONART

 (55) 50 93 60 22

 fmuxi@fonart.gob.mx

 www.fonart.gob.mx

Indesol. Programa de Coinversión Social (PCS)

Este programa promueve y fortalece la participación de actores sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones académicas de educación superior, centros de investigación y gobiernos municipales) en acciones de desarrollo social y la generación de conocimiento y metodologías que son de utilidad para la política pública.

Las acciones del programa se dirigen a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, y son llevadas a cabo en un marco de corresponsabilidad.

El PCS opera bajo el principio de corresponsabilidad, lo que implica que la población organizada que recibe apoyos económicos o en especie por parte del gobierno, tenga una participación directa en la realización de actividades en favor de la población.

El Programa opera por medio de convocatorias inscritas en las siguientes vertientes:

- a) Promoción del desarrollo humano y social
- b) Fortalecimiento y profesionalización institucional
- c) Investigación para el desarrollo social

En su vertiente de Promoción del Desarrollo Humano y Social, el Programa apoya proyectos dirigidos a la ampliación de oportunidades y acciones de protección, mejora las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad; fomenta el desarrollo comunitario, la integración a la vida productiva y social y el fortalecimiento del capital social.

Requisitos:

Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán:

- Contar con la Clave Única de Inscripción (CLUNI).
- Cumplir con las disposiciones legales vigentes y tener un objeto social congruente con las tareas de desarrollo social y con los objetivos del proyecto que presentan.
- Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.
- No tener entre sus directivos o representantes a funcionarios públicos, representantes de elección popular o miembros del Poder Judicial, de cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

Los requisitos para las instituciones de educación superior o centros de investigación son:

- Acreditar su personalidad jurídica.
- Contar con recibos que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.

Los gobiernos municipales:

- Tener, para el proyecto, el visto bueno del gobierno del estado.

Adicionalmente, en todos los casos se deberá cumplir con:

- No llevar a cabo acciones de proselitismo hacia ningún partido político, sindicato o religión.

- No tener irregularidades o incumplimientos reportados, observaciones de auditorías sin solventar, o cualquier otro tipo de impedimento jurídico administrativo con la Sedesol, con el Órgano Interno de Control de la Sedesol, con el Registro OSC o cualquier otra dependencia o entidad federal.
- Presentar sus proyectos dentro de los plazos y en los términos que señale la convocatoria correspondiente, mediante el formato oficial de presentación de proyecto que se encuentra en el sitio www.indesol.gob.mx

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)

☎ (55) 55 54 03 90 exts. 68106 y 68107

✉ lmadero@sedesol.gob.mx

🌐 www.indesol.gob.mx

Dirección General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social

☎ (55) 55 54 03 90 exts. 68120 y 68123

✉ elemus@sedesol.gob.mx

🌐 www.indesol.gob.mx

Hábitat. Desarrollo Social y Comunitario

El programa Hábitat integra el enfoque de género por medio de acciones dirigidas a mujeres en la modalidad desarrollo social y comunitario, la cual impulsa:

- La ampliación de capacidades y oportunidades de empleo para facilitar su desempeño laboral o su incorporación a la actividad económica, a través de la capacitación para el trabajo, desarrollo de habilidades y el diseño de proyectos para iniciar un pequeño negocio.
- La promoción de acciones y medidas para la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres.
- Talleres, campañas y asesorías en materia de capacitación y sensibilización que contribuyan a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género, para así conocer y ejercer sus derechos, favorecer su autoestima, participación social, formación de liderazgos y redes de acción colectiva.
- Acciones de sensibilización y atención que contribuyan a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la prevención de la violencia en todas sus formas y la generación de una cultura de respeto e inclusión a los grupos vulnerables.

Es necesario residir en una zona de atención prioritaria donde intervenga el programa. Los proyectos deberán:

- Tener objetivos claros y cumplir tanto con la reglamentación aplicable, como con las normas y criterios técnicos establecidos por las dependencias competentes.

- Realizarse en un lapso que no rebase el ejercicio fiscal correspondiente. Sujetarse a los montos máximos establecidos en las reglas de operación del programa, disponibles en la página de internet.

Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana

☎ (55) 50 80 09 40 ext. 57200

✉ megonzalez@sedesol.gob.mx

🌐 www.habitat.gob.mx

Consultar directorio de las delegaciones estatales de Sedesol en www.sedesol.gob.mx

📄 Empleo para Adultos Mayores

Su objetivo es reincorporar a las personas adultas mayores a la planta productiva, a fin de que cuenten con los ingresos necesarios para una vida digna. Este organismo tiene contacto permanente con empresas e instituciones para ofertar fuentes de trabajo a este grupo social, de acuerdo con sus características y necesidades y con opciones laborales dignas.

Requisitos:

- 60 años cumplidos o más.
- Presentar credencial de afiliación del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Solicitud de empleo que se proporciona en el INAPAM.
- Acudir a cualquier Centro de Atención Integral del INAPAM o a la Coordinación de Programas de Apoyo.

📄 Tercera Llamada. Mi Palabra Vale por Tres

Este programa constituye un instrumento de asesoría y de apoyo financiero sin fines de lucro, para el desarrollo y atención de proyectos productivos viables dirigidos a apoyar a las personas adultas mayores de 60 años y de escasos recursos, inscritas en el INAPAM, aunque no son sujetas de crédito.

Se otorgan préstamos desde \$500.00 hasta \$5,000.00 para que inicien o fortalezcan sus negocios, convirtiéndose en una alternativa de autoempleo.

Por el momento sólo opera en el D.F. y Estado de México.

Requisitos:

- 60 años cumplidos o más
- Identificación oficial
- Credencial del INAPAM
- Comprobante de domicilio actual
- Nombre y número telefónico de tres referencias personales

Coordinación de Programas de Apoyo INAPAM

☎ 01 800 508 28 38, (55) 56 87 62 93, (55) 55 23 86 80 y (55) 56 87 65 43

🌐 www.inapam.gob.mx

Secretaría de Economía

📄 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Este Programa se encuentra adscrito a la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, y su tarea es coordinarse con la banca de desarrollo y la banca comercial a fin de generar proyectos que faciliten el acceso al crédito y al financiamiento a las y los emprendedores mediante sus dos fideicomisos: FINAFIM y FOMMUR.

Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)

Programa dirigido a quienes desean iniciar un micronegocio y necesiten de un crédito. Es la opción ideal para quienes cuentan con un proyecto viable, pero no han podido acceder a un crédito bancario. Una gran parte de las personas que se han beneficiado son mujeres. Los préstamos son por cantidades pequeñas, y deben ser devueltos en pagos parciales. Estos préstamos no son otorgados directamente por la Secretaría de Economía, sino a través de instituciones especializadas en microfinanciamiento distribuidas en todo el país.

Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Este programa es especial para mujeres rurales que viven en el campo. Los préstamos de este programa pueden usarse para iniciar un negocio, pues son pequeños. El financiamiento se otorga en cuatro partes, con un monto que al principio es reducido, pero que aumenta gradualmente. Los préstamos no son otorgados directamente por la Secretaría de Economía, sino a través de instituciones especializadas en microfinanciamiento, y se pagan en un plazo de 4 a 12 meses. Es necesario organizarse en grupos de 5 a 40 mujeres mayores de 18 años, de una misma comunidad.

Las instituciones de microfinanciamiento establecen sus propias reglas y normas de operación (montos, tasas de interés, plazos, garantías, etc.) y tienen su propia metodología de trabajo. Es necesario hacer el trámite en la institución que opera los programas en su localidad. Comuníquese al teléfono de Primer Contacto: 01 800 410 2000.

🌐 www.pronafim.gob.mx

🌐 www.fommur.gob.mx

FONAES. Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

Este programa impulsa al crecimiento con calidad con un enfoque incluyente y participativo, generando oportunidades de empleo y formación empresarial. Su objetivo general es promover el trabajo productivo y empresarial de la población rural, campesinos, indígenas y grupos de áreas urbanas del sector social, mediante los apoyos que se otorgan.

Asimismo, fomenta y promueve:

- La formación de capital productivo mediante el apoyo para proyectos viables y sustentables
- El facultamiento empresarial
- El asociacionismo productivo, gremial y financiero
- La formación de grupos y empresas de mujeres con proyectos productivos
- El apoyo a grupos y empresas con sentido de equidad

FONAES fomenta las iniciativas empresariales de las mujeres por medio de todos los instrumentos de apoyo con los que cuenta, si bien existe un instrumento especialmente diseñado para ellas, denominado Impulso Productivo de la Mujer.

Impulso Productivo de la Mujer (IPM)

Apoyo que se otorga a grupos o empresas sociales integradas exclusivamente por mujeres.

Características específicas:

- a) FONAES apoyará hasta con 80 por ciento del valor total del proyecto.
- b) Se requiere perfil de inversión para grupos sociales, y proyecto productivo para empresas sociales.
- c) Los grupos sociales tendrán un plazo de seis meses para constituirse en empresa social y podrán incluir en su solicitud hasta \$5,000.000 pesos para gastos de constitución.
- d) En este instrumento los segundos apoyos son exclusivos para empresas sociales.

Montos y plazos máximos:

El representante estatal del FONAES podrá autorizar, con estricto apego a las reglas de operación, proyectos hasta por 1.5 veces el monto que se expresa a continuación (en estos casos requerirá de la opinión favorable de la Dirección General correspondiente previo al trámite de liberación de los recursos):

- Vertientes productivas: pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agrícola, agroindustrial, extractiva, industria, comercio y servicios.
- Monto autorizable por el representante estatal: de \$30,000.00 a \$300,000.00.
- Plazo máximo de revolvencia en años:
 - Capital de trabajo y activo diferido: 2 años
 - Activo fijo: 4 años

Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer

☎ (55) 52 71 64 37 y (55) 26 36 42 43

✉ mujeres@infonaes.gob.mx

🌐 www.fonaes.gob.mx

📄 **COMPITE. Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica**

Es un organismo cuyo objeto social es promover la productividad e inducir procesos de calidad y de responsabilidad social en las empresas, a través de la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar su competitividad. Se manejan cuatro líneas principales líneas de acción:

a) *Talleres COMPITE:*

Reingeniería de Procesos

Gestión. Estrategia Organizacional de Servicio al Cliente

Cambio Rápido de Modelo

Logística

Mejora Continua

Integración de Procesos

b) *Consultoría en materia de calidad*

COMPITE brinda capacitación y consultoría especializada, dirigidas a implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2000, con el fin de que las PYMES adopten la cultura y un sistema integral de calidad, que garantice a sus clientes un tiempo de respuesta más corto y constancia de la calidad de sus productos y/o servicios, de manera que incrementen la productividad y competitividad.

c) *Capacitación empresarial*

Capacitación para el personal de las empresas con objeto de fortalecerlas para competir en mercados más exigentes.

Cursos en materia de:

Gestión de Calidad en ISO 9001:2000

Cultura para la Calidad

Productividad

Habilidades Gerenciales

Diplomado en Gestión de la Calidad para PYMES

d) *Responsabilidad social*

En esta materia, COMPITE ofrece consultoría a empresas y sector público para establecer métodos, procedimientos y sistemas que aseguren el cumplimiento de normas o programas nacionales e internacionales de ética empresarial, tanto al interior de las organizaciones, como en sus relaciones con clientes, proveedores, accionistas, medio ambiente y la comunidad, esto permite no sólo demostrar el cumplimiento cabal de sus valores y obligaciones legales como empresa transparente, sino también redundar en la mejora de sus ingresos,

generar crecimiento y mayores beneficios. Los egresados del modelo cumplen con los lineamientos de normas, programas, leyes y convenios nacionales e internacionales en la materia.

Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica

Manuel María Contreras 133 piso 7, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F.

☎ 01 800 216 91 25 y (55) 53 22 07 00 exts. **General:** 3057, 3025, **Talleres:** 3015, **Calidad:** 3064, **Capacitación:** 3065, **Responsabilidad Social:** 3021

✉ promocion@compite.org.mx

🌐 www.compite.org.mx

📄 **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)**

Tiene como objetivo general promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de subsidios de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información y fomentar su uso en los sectores económicos del país.

Dirección de Economía Digital

Insurgentes sur 1940 piso 4, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F.

☎ (55) 52 29 61 00 exts. 34154 y 34199

✉ cigarcia@economia.gob.mx

📄 **Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)**

El Fondo PyME promueve el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y las iniciativas de las personas emprendedoras, así como a aquellas que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos, así como micro, pequeñas y medianas empresas.

Dirección de Desarrollo Sectorial

☎ (55) 52 29 61 00 ext. 32303

✉ acamacho@economia.gob.mx

🌐 www.fondopyme.gob.mx

Secretaría de Educación Pública

Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior

El programa apoya económicamente a las alumnas y los alumnos de nivel medio superior, para que continúen sus estudios y no deserten, e incentiva la excelencia académica. Los apoyos dependen del grado escolar y del sexo, las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Contar con menos de 20 años de edad al momento de solicitar la beca.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental.
- Pertenecer a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a \$1,139.00 pesos en zonas rurales, y de \$1,707.00 pesos en zonas urbanas.
- Contar con certificado oficial de secundaria.
- No haber reprobado el ciclo escolar inmediato anterior.
- Entregar el formato de solicitud de beca debidamente llenado.
- Cursar el bachillerato en instituciones públicas localizadas en las 32 entidades federativas del país, en programas de profesional técnico, bachillerato tecnológico, bachillerato general, o en Centros Educativos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo; haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (semestres) escolares previos a la solicitud de la beca.
- Tener un promedio mínimo de 8 o su equivalente en una escala de 0 a 10.

Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes de Educación Media Superior

El programa consiste en apoyar económicamente a las alumnas y los alumnos de nivel medio superior para que continúen sus estudios y no deserten. Los apoyos dependen del grado escolar y del sexo, las mujeres reciben becas mayores.

Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Ser menor de 20 años al momento de solicitar la beca.
- No estar recibiendo una transferencia monetaria en calidad de beca educativa a través de otro programa gubernamental como el Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior, o del Programa Oportunidades.

- Pertener a un hogar cuyo ingreso mensual por persona sea menor a \$1,139.00 pesos en zonas rurales, y de \$1,707.00 pesos en zonas urbanas.
- Contar con certificado oficial de secundaria.
- Cursar el bachillerato en instituciones públicas localizadas en las 32 entidades federativas del país, en programas de profesional técnico, bachillerato tecnológico, bachillerato general, o en Centros Educativos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del o los ciclos (semestres) escolares previos a la solicitud de la beca.
- Llenar debidamente el formato de solicitud de beca.

Subsecretaría de Educación Media Superior

☎ (55) 30 03 10 00 ext. 11653 y (55) 30 03 60 00 ext. 11653

✉ ncruz@sems.gob.mx

✉ www.sep.gob.mx

Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Contribuir a que las madres jóvenes y las jóvenes embarazadas continúen y concluyan su educación básica en el sistema escolarizado regular, en los centros que dispongan los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Subsecretaría de Educación Básica

☎ (55) 30 03 40 00 ext. 23840 y (55) 30 03 60 00 ext. 23971

☎ O llamar a TelSEP: 01 800 767 66 88 (55) 57 23 66 88

✉ dgdcbecas@sep.gob.mx arelim@sep.gob.mx

Para consultar el directorio de oficinas donde puede solicitarse el apoyo en cada estado, visite la página:

🌐 www.promajoven.sep.gob.mx

Secretaría de la Reforma Agraria

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Programa mediante el cual se apoya a mujeres campesinas para realizar sus proyectos productivos y así contribuir a su economía familiar y mejorar además el nivel de vida de su comunidad.

Consiste en promover la integración económico-productiva de las mujeres en el sector agrario, mediante el apoyo a proyectos productivos social, técnica, económica, financiera y co-

mercialmente viables, que permitan el aprovechamiento racional de los recursos y condiciones naturales existentes en los núcleos agrarios, atendiendo los requerimientos de organización y capacitación integral, fomentando la generación de la ocupación productiva y una mejora en su calidad de vida, de sus familias y sus comunidades.

El apoyo será otorgado a mujeres que habiten en el medio rural, tales como ejidatarias, comuneras, poseionarias y vecindadas reconocidas por sus núcleos agrarios, en poblaciones con menos de 15 mil habitantes y en los municipios con menor índice de desarrollo humano de acuerdo con la Sedesol. Deberán estar organizadas en grupos de entre tres y 12 integrantes adscritas o no a agrupaciones civiles no gubernamentales.

Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA)

FAPPA ofrece capacitación y apoyo económico para desarrollar proyectos productivos en comunidades rurales. Va dirigido a mujeres y hombres que habitan en el campo o núcleos agrarios y que no cuentan con tierras. El objetivo es apoyar a los grupos de campesinos que no son propietarios ni usufructuarios de tierra, social o privada, para que mejoren su calidad de vida.

A través de proyectos productivos se fomenta la generación de actividades que disminuyan la presión social sobre la tierra y diversifiquen las actividades económicas al interior de los núcleos agrarios para incrementar la capacidad competitiva de los habitantes.

Dirección General de Coordinación

Av. Heroica Escuela Naval Militar 701 piso 2, Col. Presidentes Ejidales, Del. Coyoacán, México, D. F., C.P. 04470

 (55) 56 24 00 00 ext. 2207 y (55) 56 32 19 33

 sradgc@sra.gob.mx | elarin@sra.gob.mx

 www.sra.gob.mx

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Empleo Temporal

Brinda oportunidades de empleo temporal a habitantes de zonas rurales de alta y muy alta marginación, otorgándoles un apoyo económico para el pago de mano de obra y materiales en la realización de obras tendientes a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de sus localidades.

Requisitos:

1. Ser mayor de 16 años, mujer u hombre en condición de pobreza.
2. Habitar en municipios de alta y muy alta marginación.
3. No ser funcionario público.

Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Descentralización:

☎ (55) 56 28 06 00 exts. 12195, 10976, 25881 y 25821

✉ carmina.contreras@semarnat.gob.mx

🌐 www.semarnat.gob.mx/queessearnat/programas/Pages/pet.aspx

📄 **Subsidios para grupos de mujeres**

Otorgamiento de subsidios de capacitación e inversión que sirven como capital semilla a grupos de mujeres interesadas en la ejecución de proyectos que promuevan el desarrollo de sus habilidades técnicas para la organización y gestión, mejoren su calidad de vida y la de sus familias, promuevan sinergias institucionales para el manejo sustentable, aprovechamiento y conservación de sus recursos naturales desde una perspectiva de equidad de género.

Los montos máximos de subsidio establecido por proyecto serán de \$150,000.00 para todos los tipos de proyectos, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Capacitación \$45,000.00
- Inversión \$105,000.00
- Capacitación e inversión \$150,000.00

Requisitos:

Ser mujeres organizadas en grupos de por lo menos 10 integrantes, y si son mixtos el mínimo aceptable es de 80 por ciento, con una edad mínima de 15 años que, sin importar su condición étnica, civil o creencia religiosa, soliciten apoyo económico para proyectos relacionados con el manejo sustentable y la conservación de los recursos naturales.

Dirección de Equidad de Género

☎ (55) 56 28 06 00 ext. 12039

🌐 www.semarnat.gob.mx/participacionsocial/programadegenero/Pages/Subsidios2007.aspx

📄 **Turismo de Naturaleza**

Impulsar la creación de empresas turísticas comunitarias rurales e indígenas que ofrezcan servicios competitivos y sustentables para turistas que gustan de convivir con la naturaleza y sus anfitriones.

La propuesta deberá ser presentada ante la dependencia estatal de turismo que le corresponda, la cual deberá contener como mínimo:

- Datos generales de las interesadas
- Descripción del proyecto
- Análisis de viabilidad
- Presupuesto de inversión

En caso de que se determine viable, se acordarán los mecanismos de apoyo conjuntamente con las autoridades municipales, estatales y SECTUR.

📞 Para mayor información, comunicarse al teléfono (55) 30 02 63 00, exts. 6304 y 6313.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

📄 Programa de Desarrollo Regional Sustentable

Apoya con subsidios federales la realización de estudios, capacitación y proyectos productivos sustentables en las Áreas Naturales Protegidas (federales) para beneficiarias y beneficiarios en pobreza extrema.

Dirección General de Conservación para el Desarrollo

📞 (55) 54 49 70 00 ext. 17083

✉ jarriola@conanp.gob.mx

🌐 www.conanp.gob.mx

📄 Programa de Empleo Temporal

Por medio de subsidios federales apoya proyectos de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (federales) para beneficiarias y beneficiarios en pobreza extrema.

Dirección General de Conservación para el Desarrollo

📞 (55) 54 49 70 00 ext. 17183

✉ ecaro@conanp.gob.mx

🌐 www.conanp.gob.mx

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

📄 Proyecto de equidad e inclusión laboral para la atención de la población jornalera e indígena

Promueve acciones de equidad e inclusión laboral para la población jornalera e indígena de nuestro país, a través de acciones que buscan el empleo digno.

Procesos centrales:

- Sensibilización y capacitación
 - Talleres dirigidos a jornaleras y jornaleros agrícolas para sensibilizar y capacitar a sus parejas, madres, padres, hijas e hijos.

- Seminarios virtuales para población indígena con el fin de fortalecer sus cualidades de emprendimiento.
- Talleres de capacitación técnica.
- Foro sobre fortalecimiento y generación de empleo tradicional para artesanas y artesanos indígenas.
- Promoción y difusión: se proporciona información sobre los derechos y obligaciones laborales, a través de la difusión de historietas entre la población jornalera.
- Fortalecimiento interinstitucional: formación de comités de apoyo al fortalecimiento laboral de la población indígena.

Dirección General de Equidad y Género

Dirección de Equidad Laboral para Jornaleros, Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad
Valencia 36 piso 1

 Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03920

 (55) 30 00 32 00 exts. 3147 y 3150

Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)

Programa cuya finalidad es promover acciones de capacitación para las trabajadoras y los trabajadores en activo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las empresas que deseen participar en este programa deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- Copia del RFC (excepto en talleres familiares).
- Copia de la documentación que acredite la afiliación vigente a la seguridad social de las y los trabajadores que participarán en los cursos apoyados por el PAC.
- Suscribir solicitud de apoyo a Programas de Intervención

Las y los participantes en los Programas de Intervención deberán cumplir con los requisitos siguientes:

a) Las y los trabajadores:

- Ser personal en activo contratado por una micro, pequeña o mediana empresa.
- Ser propuesto por la empresa.
- Proporcionar copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o copia de identificación oficial (credencial de elector, cartilla del SMN, pasaporte o cédula profesional).

b) El/La empleador(a):

- Acreditar que es socio con acta constitutiva o demostrar que es dueño de la empresa, presentando su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y una copia del documento con el que se acredite tal situación.
- Contar como mínimo con un(a) trabajador(a).

Dirección de Vinculación para la Capacitación

Bld. Adolfo Ruiz Cortines 3313

Col. San Jerónimo Aculco

Del. Magdalena Contreras

México D.F., C.P. 10400

✉ capacitacion@stps.gob.mx

🌐 www.stps.gob.mx

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Este programa da origen a seis subprogramas, los cuales otorgan a los y las beneficiarias apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales. Éstos son:

- Bécate
- Fomento al Autoempleo en dos fases
- Empleo Formal
- Movilidad Laboral Interna
- Migratorios y Repatriados Trabajando

Considerando la problemática que enfrentan las personas desempleadas y subempleadas para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulsa políticas activas de empleo. En el marco del Servicio Nacional de Empleo (SNE) se llevan a cabo actividades encaminadas a la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientadas a buscadores de empleo hacia las vacantes existentes, apoyando la calificación de la población desempleada y subempleada, de acuerdo con las necesidades del aparato productivo, así como auxiliando a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal

Coordinación General de Empleo

Lucas Alamán 165, Col. Obrera

Del. Cuauhtémoc

México D. F., C.P. 06800

✉ (55) 30 00 41 00

🌐 www.stps.gob.mx

🌐 Consultar las delegaciones estatales del Servicio Nacional de Empleo: www.chambanet.gob.mx

DIRECTORIO

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)

- 🌐 www.bancomext.com
- ☎ (55) 54 49 90 08. Lada sin costo: 01 800 EXPORTA (397 67 82)
- 📖 Periférico Sur 4333, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI)

- 🌐 www.cdi.gob.mx
- ☎ (55) 91 83 21 00
- 📖 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, México, D.F.

FINANCIERA RURAL (FINRURAL)

- 🌐 www.financierarural.gob.mx
- ☎ (55) 52 30 16 00. Lada sin costo: 01 800 00 RURALTEL o 01 800 00 78 72 58 35
- 📖 Agrarismo 227, Col. Escandón, Del. Benito Juárez, C.P. 11800, México, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

- 🌐 www.inmujeres.gob.mx
- ☎ 53 22 42 00 exts. 3028 y 4276
- 📖 Alfonso Esparza Oteo 119, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D. F.

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)

- 🌐 www.profeco.gob.mx
- ☎ (55) 55 68 87 22. Lada sin costo: 01 800 468 87 22.
- 📖 Av. José Vasconcelos 208 piso 6, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, D.F.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)

- 🌐 www.sagarpa.gob.mx
- ☎ (55) 38 71 10 00
- 📖 Av. Municipio Libre 377 piso 5 ala "B", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

- 🌐 www.firco.gob.mx
- ☎ (55) 50 62 12 00
- 📖 Av. Municipio Libre 377 piso 9 ala "A", Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)

 www.sedesol.gob.mx

 (55) 53 28 50 00

 Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D. F.

 (55) 51 41 79 00

 Av. Paseo de la Reforma 51, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.

O en las delegaciones federales de la SEDESOL en los estados. Consulte su ubicación en la página de internet.

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (FONART)

 www.fonart.gob.mx

 (55) 50 93 60 00

 Av. Paseo de la Reforma 333 piso 1, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL)

 www.indesol.gob.mx

 (55) 55 54 03 90

 2da. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen Coyoacán, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

 www.inapam.gob.mx

 (55) 55 36 11 43

 Petén 419, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03220, México, D.F.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE)

 www.economia.gob.mx

 (55) 52 29 61 00. Lada sin costo: 01 800 410 20 00

 Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.

Para ofrecerle una mejor atención y un servicio especializado, la Secretaría de Economía cuenta con 51 oficinas en todo el país que brindan servicios de información, asesoría, consultoría y trámites. Consulte la ubicación de estas oficinas en la sección de representaciones federales de la página de internet.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

-  www.sep.gob.mx
-  (55) 30 03 10 00, (55) 30 03 60 00
-  Argentina 28, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA (SRA)

-  www.sra.gob.mx
-  (55) 56 24 00 00, ext. 5004. Lada sin costo: 01 800 849 59 70, ext. 177
-  Av. H. Escuela Naval Militar 701, Col. Presidentes Ejidales, Del. Coyoacán, C.P. 04801, México, D.F.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

-  www.semarnat.gob.mx
-  (55) 54 90 09 23 y (55) 56 28 07 16
-  Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 4209 piso 6, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

-  www.conanp.gob.mx
-  (55) 54 49 70 00
-  Camino al Ajusco 200, Col. Jardines de la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F.

SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR)

-  www.sectur.gob.mx
-  (55) 30 02 63 00
-  Av. Presidente Masaryk 172, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11587, México, D.F.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)

-  www.stps.gob.mx
-  (55) 30 00 21 00 ext. 3139
-  Valencia 36 piso 1, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, C.P. 03920, México, D. F.

Delegaciones del Servicio Nacional de Empleo (SNE)

-  www.chambanet.gob.mx

Campeche

Calle 53 núm. 2 esquina con Calle 8,
Col. Centro, C.P. 24000
Campeche, Campeche
(981) 811 11 04 y (981) 811 20 53

Coahuila

Calle Victoria 406 piso 4, Col. Centro,
C.P. 25000, Saltillo, Coahuila
(844) 44 10 35 15, (844) 44 12 66 02
y (844) 44 12 56 76 ext. 178

Colima

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B piso 20
3er. Anillo Periférico esquina con Av. Ejército Mexicano
Col. El Diezmo, C.P. 28019
Colima, Colima
(312) 316 20 00 exts. 2263, 2277 y 2265
seecol_director@col.gob.mx
seecol@col.gob.mx

Durango

5 de Febrero 218 Oriente edificio A piso 2
Unidad Administrativa Ángel Rodríguez Solórzano,
C.P. 34000, Durango, Durango
(618) 825 11 40
eedgo_director@stps.gob.mx

Guanajuato

Galarza 88 piso 2, Col. Centro, C.P. 36000
Guanajuato, Guanajuato
(473) 732 26 27, (473) 732 10 37, (473) 732 29 84 y (473) 732 74 15
seegto@stps.gob.mx
jmartinm@guanajuato.gob.mx

Guerrero

Dr. Galo Soberón y Parra 1, Col. Centro, C.P. 39000
Chilpancingo, Guerrero
(747) 471 40 49, (747) 471 40 40, (747) 471 62 14, (747) 471 62 12 y (747)
471 62 13

Michoacán

Av. Lázaro Cárdenas 1754, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260
Morelia, Michoacán
(443) 315 78 12, (443) 314 80 43, (443) 315 02 07, (443) 315 45 44, (443) 314
75 80 y (443) 314 84 43

Morelos

Gustavo Gómez Azcárate s/n esquina con Domingo Díez
Col. Loma de la Selva, C.P. 62270
Cuernavaca, Morelos
(777) 317 98 60, (777) 311 07 01 y (777) 311 12 73
seemor_director@stps.gob.mx

Nayarit

Calz. del Ejército 311 piso 2, Col. El Tecolote, C.P. 63157, Tepic, Nayarit
(311) 214 81 32, (311) 214 15 07 y (311) 213 79 13

Querétaro

Prolongación Corregidora Sur 25, Col. Villas del Sur, C.P. 76000
Querétaro, Querétaro
(442) 224 10 84 y (442) 224 10 20

Quintana Roo

Av. Carmen Ochoa de Merino 171 entre 5 de Mayo y 16 de Septiembre
Col. Centro, C.P. 77000
Chetumal, Quintana Roo
(983) 832 87 96 y (983) 835 05 00, ext. 1120

San Luis Potosí

Manuel J. Clouthier 263 local Z 05, piso 1, Plaza Tangamanga,
C.P. 78290, San Luis Potosí, San Luis Potosí
(444) 826 46 00 exts. 112, 113 y 115

Tamaulipas

Torre de Gobierno José López Portillo piso 13,
Blvd. José López Portillo, Col. Obrera, C.P. 87090
Cd. Victoria, Tamaulipas
(834) 318 96 92 exts. 4684, (834) 318 96 98, (834) 318 96 84,
(834) 318 96 82 y (834) 318 96 83
dgepde@tamaulipas.gob.mx

Tlaxcala

Ex Rancho La Aguanaja s/n, Domicilio conocido, C.P. 90600

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala

(246) 465 02 00 exts. 2301 a la 2308

blopez@sepuede.gob.mx

dempleo@sepuede.gob.mx

Veracruz

Av. Manuel Ávila Camacho 195, Col. Francisco Ferrer Guardia,

C.P. 91050, Xalapa, Veracruz

(228) 840 21 35 ext. 125

Veracruz:

(229) 931 19 51, (229) 932 82 95, (229) 814 27 92, (229) 814 01 08

y (229) 815 20 14

El **Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres**, se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2007, en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

Tels. 57 04 74 00, 57 89 90 11 y 57 89 91 10
ventas@tgm.com.mx

El tiraje consta de 10 mil ejemplares